400.03.79-004-2024

ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 100.13.04-004 DE 2024

CONTRATO DE OBRA ☐ **CONTRATO DE CONSULTORÍA** [x] **CPS** ☐

CONTRATO DE SUMINISTRO ☐ **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** ☐

(Marque con un X el tipo de contrato al que se le practica la Interventoría y/o supervisión)

CONTRATO No:	100.13.04-003 DE 2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA SALINA-CASANARE
CONTRATISTA:	RAPITEST INGENIERÍA LTDA Nit: 830.052.363-2
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS HERNÁN GUTIÉRREZ CARRERO CC. 4.168.408 de Monguí
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	HARVEY HERNÁNDEZ TOSCANO
OBJETO:	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS TRAMOS PUENTE CHINIVAQUE A LA TOSTADORA Y PUENTE VILLATULIA A MONUMENTO CIRICA EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE"
VALOR INICIAL:	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 29.900.000.00) M/CTE.
FORMA DE PAGO	el Municipio pagará el cien por ciento (100%) del valor del contrato, contra actas parciales por entrega de volúmenes hasta completar la totalidad, previo informe de supervisión expedido por el funcionario designado, en el cual se verificará y certificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales teniendo en cuenta el informe de actividades debidamente soportado que presente el CONTRATISTA, y la presentación completa de su documentación para fines legales de contratación incluyendo facturas y/o documento equivalente, el número de planilla y/o último recibo de pago correspondiente a su seguridad social integral como contratista independiente
VALOR ADICIÓN:	$ 00.00
VALOR ACUMULADO:	$ 00.00
PLAZO:	Un (01) mes
FECHA DE INICIACIÓN:	04 de Junio de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	25 de Junio de 2024
FECHA DE REINICIO:	09 de Julio de 2024
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO:	20 de Julio de 2024

En el municipio de La Salina Casanare, el día Nueve (09) de Julio, se reunieron, el Ingeniero **HARVEY HERNÁNDEZ TOSCANO** Secretario de Planeación y Obras, en su calidad de Supervisor designado mediante Resolución Nº 100.44.01-185-2024 del día veintiocho (28) de Mayo de 2024, y el señor, **CARLOS HERNÁN GUTIÉRREZ CARRERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.

400.03.79-004-2024

4.168.408 expedida en Monguí, obrando en representación legal de la empresa, **RAPITEST INGENIERÍA LTDA**, con 830.052.363-2, con el fin de reanudar o reiniciar el contrato, suspendido mediante Acta de Suspensión No 400.03.78-002-2024 de fecha Seis (06) de Junio de 2024, considerando Que, estando superadas las razones de fuerza mayor que dieron lugar y justificaron la suspensión del plazo de ejecución del presente contrato, por el cual fue decretada por mutuo acuerdo sin que hayan sobrevenido motivos o causas para prorrogarla, es necesario reiniciar la ejecución del término de ejecución

En consecuencia, se firma por los que en ella intervinieron en la secretaria de planeación y obras del municipio de La Salina Casanare a los Nueve (09) días del mes de Julio de dos mil veinticuatro (2024).

HARVEY HERNANDEZ TOSCANO
Secretario de Planeación y Obras
Supervisor

CARLOS HERNÁN GUTIERREZ CARRERO
R/L RAPITEST INGENIERÍA LTDA,
CC. 40.037.956 de Tunja Boyacá
Nit. 830.052.363-2
Contratista

Elaboro: Nirza Jholima. Salazar Lemus -Auxiliar Administrativa
Secretaria de Planeación y Obras

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: carpeta contrato N° 100.13.04-004 de 2024
1ª copia: Al contratista